



HCD PERGAMINO
Honorable Concejo Deliberante de Pergamino

PERGAMINO, noviembre 30 de 2016.-

Señor
Intendente Municipal
D. JAVIER ARTURO MARTINEZ
SU DESPACHO.-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Ud. la **Ordenanza** que este Honorable Cuerpo **aprobó por unanimidad sobre tablas en la Décimo Sexta Ordinaria realizada el día 29 de noviembre de 2016**, al considerar el Expte. D-161-16 D.E. B-9678-16 **CORDOBA CARLOS – Solicita sepultura sin cargo a quien en vida fue el agente Córdoba José Luis.-**

Sancionándose la siguiente

ORDENANZA:

ARTICULO 1º.- Otórgase sepultura municipal gratuita y cesión sin cargo y a ----- perpetuidad, del NICH0 en la Necrópolis local ubicado en la SECCION NUEVA, Cuadro I, Letra : R, N° 42, a favor del Carlos A. Córdoba, (HIJO de JOSE LUIS) donde descansarán los restos de quien en vida fue JOSE LUIS CORDOBA.-

ARTICULO 2º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

Sin más, hago propicia la oportunidad para saludarlo con distinguida consideración.-

ORDENANZA N° 8458/16.-


MARIA FERNANDA ALEGRI
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
PERGAMINO




LUCIO Q. TEZON
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
PERGAMINO